Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de febrero de 2023.

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	María Beatriz Restrepo Marín.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2014-1830
Auto interlocutorio	004
Asunto	Decreta embargo

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante allegada vía correo electrónico, por ser procedente se accede a la solicitud presentada; en consecuencia, se decreta el embargo de los dineros que Colpensiones posea en la cuenta de ahorros número 65283208570 de Bancolombia; limitado tal medida a la suma de un millón cincuenta y nueve mil treinta y seis pesos ($1.059.036), para tal efecto ofíciese a dicha entidad, advirtiéndole no hacer efectiva la orden si los recursos de dicha cuenta son legalmente inembargables.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 032 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 28 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario